

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y equivalentes

1.1.1.1 Denominada según Plan de cuentas Efectivo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Efectivo

1.1.1.2 Denominada según Plan de cuentas Bancos/Tesorería, reflejando un saldo de \$560,693 correspondiente a los recursos en la cuenta del Banco Santander Serfin S.A. con los que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, realiza todo gasto corriente de acuerdo a las necesidades de la misma.

El rubro de efectivo se integra por una cuenta bancaria como sigue:

Banco	Cuenta	Saldo
Santander Serfín, S.A.	65503005970	\$ 598,592.10
	Suma Efectivo y Equivalente	<u>\$ 598,592.10</u>

Cuenta utilizada exclusivamente para gasto corriente, bajo el esquema de firmas mancomunadas (Comisionado Presidente y Coordinador de Administración y Procedimientos).

1.1.1.6. Denominada según Plan de cuentas Depósitos de Fondos de Terceros, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Depósitos de fondos de Terceros.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

1.1.2.3 Denominada según Plan de cuentas Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, refleja un saldo de \$5,142, se integra como sigue:

NOMBRE	SALDO
Elba Manoella Estudillo	85
Irma Cervantes	2,479
Issstecali	779
Banco Santander	1,799
SUMAS TOTALES	5,142

1.1.3.- Denominada según Plan de cuentas Derechos a recibir bienes o servicios, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Derechos a recibir bienes o servicios

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

1.1.4.- Denominada según Plan de cuentas Inventarios, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Inventarios.

1.1.5.- Denominada según Plan de cuentas Almacenes, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Almacenes

1.1.6.- Denominada según Plan de cuentas Otros Activos circulantes, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Otros Activos circulantes.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO NO CIRCULANTE

Inversiones Financieras a largo plazo

- 1.2.1.1.- Denominada según Plan de cuentas colocaciones a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla colocaciones a largo plazo.
- 1.2.1.2.- Denominada según Plan de cuentas Títulos y valores a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Títulos y valores a largo plazo.
- 1.2.1.3.- Denominada según Plan de cuentas Fideicomisos, mandatos y análogos, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Fideicomisos, mandatos y análogos.
- 1.2.1.4.- Denominada según Plan de cuentas Participaciones y Aportaciones de Capital, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Participaciones y Aportaciones de Capital.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes a L.P.

- 1.2.2.1.- Denominada según Plan de cuentas Documentos por cobrar a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Documentos por cobrar a largo plazo.
- 1.2.2.2.- Denominada según Plan de cuentas Deudores diversos a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Deudores diversos a largo plazo.
- 1.2.2.3.- Denominada según Plan de cuentas Contribuciones a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Contribuciones a largo plazo.
- 1.2.2.4.- Denominada según Plan de cuentas Préstamos otorgados a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Préstamos otorgados a largo plazo.
- 1.2.2.9.- Denominada según Plan de cuentas Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes, la cual refleja un saldo de \$75,337, integrado principalmente por importes correspondientes a los depósitos que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California efectuó a los arrendadores de los locales que ocupa respectivamente, como se relaciona a continuación:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Javier Jimenez Esquiver	Deposito para arrendamiento de oficinas Av. Pioneros.	17/08/2011	\$ 4,076.00
Soluciones Mita SA de CV	Deposito para arrendamiento de fotocopiadora oficinas Tijuana	17/10/2012	\$ 1,277.00
Comunicaciones Nextel SA de CV	Deposito Equipos	01/01/2012	\$ 2,128.00
Alfonso Fernando Rembao Cañedo	Deposito para instalación de alarma de oficinas Av. De la Patria	23/08/2013	\$ 4,856.00
Cecilia Fabiola Zozaya López	Deposito de renta oficina Mexicali Calle H y Carpinteros	18/01/2016	\$ 33,000.00
Maria Matilde Hawk Rivas	Deposito de renta oficina Tijuana Av. Rufino Tamayo	11/03/2016	\$ 30,000.00
			\$ 75,337.00

Bienes Inmuebles

- 1.2.2.1.- Denominada según Plan de cuentas Terrenos, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Terrenos.
- 1.2.3.2.- Denominada según Plan de cuentas Edificios, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Edificios.
- 1.2.3.3.- Denominada según Plan de cuentas Infraestructura, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Infraestructura.
- 1.2.3.4.- Denominada según Plan de cuentas Construcciones en proceso (Obra pública), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Construcciones en proceso (Obra pública).

Bienes Muebles

- 1.2.4.- Refleja un saldo de \$1'678,354 en bienes muebles y \$21,377 en activos intangibles, como se relaciona a continuación:

Descripción	Valor en libros	Depreciaciones
1.2.4.1. Mob. y Eqpo. de Administración	\$662,663	\$475,942
1.2.4.2. Mob. y Eqpo. Educativo y Recreativo	81,172	59,556
1.2.4.4. Equipo de Transporte	757,001	711,405
1.2.4.6. Maq y Otros Eqpos y Herramientas	177,518	64,835
Suma total	\$1'678,354	\$1'311,738
1.2.5.1. Software	21,377	8,313
Suma total	\$21,377	\$8,313

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Depreciación, deterioro y amortización acumulada

- 1.2.6.1.- Denominada según Plan de cuentas Depreciación acumulada de inmuebles, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Depreciación acumulada de inmuebles
- 1.2.6.2.- Denominada según Plan de cuentas Depreciación acumulada de muebles, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, las señaladas en el punto 1.2.4.
- 1.2.6.3.- Denominada según Plan de cuentas Deterioro acumulado de activos biológicos, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Deterioro acumulado de activos biológicos.
- 1.2.6.4.- Denominada según Plan de cuentas Amortización acumulada de activos intangibles, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Amortización acumulada de activos intangibles.

Activos Diferidos

- 1.2.7.1.- Denominada según Plan de cuentas Estudios y proyectos, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Estudios y proyectos
- 1.2.7.2.- Denominada según Plan de cuentas Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento.
- 1.2.7.3.- Denominada según Plan de cuentas Gastos pagados por adelantado a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Gastos pagados por adelantado a largo plazo.
- 1.2.7.4.- Denominada según Plan de cuentas Anticipos a largo plazo, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, no contempla Anticipos a largo plazo.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

- 1.2.7.5.-** Denominada según Plan de cuentas Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, no contempla Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado.
- 1.2.7.9.-** Denominada según Plan de cuentas Otros Activos diferidos, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Otros Activos diferidos.

Estimación por pérdida o deterioro de Activos no circulantes

- 1.2.8.1.-** Denominada según Plan de cuentas Deterioro de inversiones financieras a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Deterioro de inversiones financieras a largo plazo
- 1.2.8.2.-** Denominada según Plan de cuentas Estimaciones para cuentas incobrables de documento, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Estimaciones para cuentas incobrables de documento.
- 1.2.8.3.-** Denominada según Plan de cuentas Estimaciones p/cuentas incobrables de deudores diversos, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Estimaciones p/cuentas incobrables de deudores diversos.
- 1.2.8.4.-** Denominada según Plan de cuentas Estimaciones p/cuentas incobrables de contribución, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Estimaciones p/cuentas incobrables de contribución.
- 1.2.8.5.-** Denominada según Plan de cuentas Estimaciones p/cuentas incobrables de préstamos, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Estimaciones p/cuentas incobrables de préstamos.
- 1.2.8.9.-** Denominada según Plan de cuentas Estimaciones para otras cuentas incobrables por del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Estimaciones para otras cuentas incobrables.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Otros Activos

1.1.9.- Denominada según Plan de cuentas Estimación por pérdida o deterioro de Activo Circulante, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Estimación por pérdida o deterioro de Activo Circulantes.

Otros activos no circulantes

1.2.9.1.- Denominada según Plan de cuentas Bienes en concesión, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Bienes en concesión.

1.2.9.2.- Denominada según Plan de cuentas bienes en arrendamiento financiero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla bienes en arrendamiento financiero.

1.2.9.3.- Denominada según Plan de cuentas Bienes en comodato, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Bienes en comodato

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por pagar a corto plazo

2.1.1.1.- Denominada según Plan de cuentas Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no refleja saldo por pagar a corto plazo.

2.1.1.2.- Denominada según Plan de cuentas Proveedores por pagar a corto plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Proveedores por pagar a corto plazo.

2.1.1.3.- Denominada según Plan de cuentas Subsidios, participaciones y aportaciones por pagar, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Subsidios, participaciones y aportaciones por pagar

2.1.1.4.- Denominada según Plan de cuentas Contratistas por pagar a corto plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Contratistas por pagar a corto plazo.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
 PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

2.1.1.5- Denominada según Plan de cuentas Transferencias otorgadas por pagar corto plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Transferencias otorgadas por pagar corto plazo.

2.1.1.6- Denominada según Plan de cuentas Intereses y comisiones por pagar a corto plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Intereses y comisiones por pagar a corto plazo

2.1.1.7- Denominada según Plan de cuentas Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo refleja un saldo de \$60,796 como se relaciona a continuación:

RETENCION ISSSTECALI	5,020
RETENCION ISPT	90,928
RETENCION IVA	942
RETENCION ARRENDAMIENTO	5,358
RETENCION HONORARIOS	7
	102,255

2.1.1.8- Denominada según Plan de cuentas Devoluciones de contribuciones por pagar a CP, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Devoluciones de contribuciones por pagar a CP.

Documentos por pagar a corto plazo

2.1.2.1.- Denominada según Plan de cuentas Documentos comerciales por pagar a CP, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Documentos comerciales por pagar a CP.

2.1.2.2.- Denominada según Plan de cuentas Documentos con contratistas por pagar a CP, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Documentos con contratistas por pagar a CP.

2.1.2.9.- Denominada según Plan de cuentas Otros documentos por pagar a corto plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Otros documentos por pagar a corto plazo.

Porción a CP de la deuda pública a LP

2.1.3.1.- Denominada según Plan de cuentas Porción a CP de la deuda pública interna, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Porción a CP de la deuda pública interna.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

- 2.1.3.2.- Denominada según Plan de cuentas Porción a CP de la deuda pública externa, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Baja California, no contempla Porción a CP de la deuda pública externa.
- 2.1.3.3.- Denominada según Plan de cuentas Porción a CP de arrendamiento financiero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Porción a CP de arrendamiento financiero.

Títulos y valores a corto plazo

- 2.1.4.1.- Denominada según Plan de cuentas Títulos y valores de la deuda pública interna CP, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Títulos y valores de la deuda pública interna CP.
- 2.1.4.2.- Denominada según Plan de cuentas Títulos y valores de la deuda pública externa a CP, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Títulos y valores de la deuda pública externa a CP.

Pasivos diferidos a corto plazo

- 2.1.5.1.- Denominada según Plan de cuentas Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo.
- 2.1.5.2.- Denominada según Plan de cuentas Intereses cobrados por adelantado a CP, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Intereses cobrados por adelantado a C.P.
- 2.1.5.9.- Denominada según Plan de cuentas Otros pasivos diferidos a corto plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Otros pasivos diferidos a corto plazo.

Fondos y bienes de terceros en administración

- 2.1.6.1.- Denominada según Plan de cuentas Fondos de garantía a corto plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Fondos de garantía a corto plazo.
- 2.1.6.2.- Denominada según Plan de cuentas Fondos en administración a Corto plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Personales del Estado de Baja California, no contempla Fondos en administración a Corto plazo.

2.1.6.3.- Denominada según Plan de cuentas Fondos contingentes a corto plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Fondos contingentes a corto plazo.

2.1.6.4.- Denominada según Plan de cuentas Fondos de fideicomisos, mandatos y análogos a CP, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Fondos de fideicomisos, mandatos y análogos a CP.

2.1.6.5.- Denominada según Plan de cuentas Otros fondos de terceros a CP, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Otros fondos de terceros a CP.

2.1.6.6.- Denominada según Plan de cuentas Bienes en garantía a corto plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Bienes en garantía a corto plazo.

Provisiones a corto plazo

2.1.7.1.- Denominada según Plan de cuentas Provisión para demandas y juicios a corto plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Provisión para demandas y juicios a corto plazo.

2.1.7.2.- Denominada según Plan de cuentas Provisión para contingencias a corto plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Provisión para contingencias a corto plazo.

2.1.7.9.- Denominada según Plan de cuentas Otras provisiones a corto plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Otras provisiones a corto plazo.

Otros pasivos a corto plazo

2.1.9.1.- Denominada según Plan de cuentas Ingresos por clasificar, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Ingresos por clasificar.

2.1.9.2.- Denominada según Plan de cuentas Recaudación por participar, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Recaudación por participar.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

2.1.9.9.- Denominada según Plan de cuentas Otros Pasivos Circulantes refleja un saldo de \$1,320.00.

PASIVO NO CIRCULANTE

Cuentas por pagar a largo plazo

2.2.1.1.- Denominada según Plan de cuentas Proveedores por pagar a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Proveedores por pagar a largo plazo.

2.2.1.2.- Denominada según Plan de cuentas Contratistas por obras públicas por pagar a LP, el, no contempla Contratistas por obras públicas por pagar a LP.

Documentos por pagar a largo plazo

2.2.2.1.- Denominada según Plan de cuentas Documentos comerciales por pagar a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Documentos comerciales por pagar a largo plazo.

2.2.2.2.- Denominada según Plan de cuentas Documentos con contratistas por pagar LP, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Documentos con contratistas por pagar LP.

2.2.2.9.- Denominada según Plan de cuentas Otros documentos por pagar LP, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Otros documentos por pagar LP.

Deuda pública a largo plazo

2.2.3.1.- Denominada según Plan de cuentas Títulos y valores del a deuda pública interna, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Títulos y valores del a deuda pública interna.

2.2.3.2.- Denominada según Plan de cuentas Títulos y valores del a deuda pública externa a LP, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Títulos y valores de la deuda pública externa a LP.

2.2.3.3.- Denominada según Plan de cuentas Préstamos de la deuda pública interna por pagar, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Préstamos de la deuda pública interna por pagar.

2.2.3.4.- Denominada según Plan de cuentas Préstamos de la deuda pública eterna por pagar LP, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Préstamos de la deuda pública eterna por pagar LP.

2.2.3.5.- Denominada según Plan de cuentas Arrendamiento financiero a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Arrendamiento financiero a largo plazo.

Pasivos diferidos a largo plazo

2.2.4.1.- Denominada según Plan de cuentas Créditos diferidos a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Créditos diferidos a largo plazo.

2.2.4.2.- Denominada según Plan de cuentas Intereses cobrados por adelantados a LP, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Intereses cobrados por adelantados a LP

2.2.4.9.- Denominada según Plan de cuentas Otros pasivos diferidos a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Otros pasivos diferidos a largo plazo.

Fondos y bienes de terceros en administración

2.2.5.1.- Denominada según Plan de cuentas Fondos en garantía a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Fondos en garantía a largo plazo.

2.2.5.2.- Denominada según Plan de cuentas Fondos en administración a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Fondos en administración a largo plazo.

2.2.5.3.- Denominada según Plan de cuentas Préstamos Fondos contingentes a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Fondos contingentes a largo plazo.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
 PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

- 2.2.5.4.-** Denominada según Plan de cuentas Fondos de fideicomisos, mandatos y análogos a LP, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Fondos de fideicomisos, mandatos y análogos a LP.
- 2.2.5.5.-** Denominada según Plan de cuentas Otros fondos de tercero a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Otros fondos de tercero a largo plazo.
- 2.2.5.6.-** Denominada según Plan de cuentas Bienes en garantía a largo plazo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Bienes en garantía a largo plazo.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

3.0.0.0- Hacienda Pública/Patrimonio

Corresponde principalmente a las Afectaciones patrimoniales por cierres de ejercicios como se relaciona a continuación:

Ejercicios Fiscales anteriores por un importe de \$1'132,574.

Ejercicio Fiscal 2008 al 2013	1'445,842
Ejercicio Fiscal 2014 al 2019	-165,474
Revaluó de bienes muebles	-36,000
Cambios por errores contables	-111,794

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

4.2.2 Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

Ingresos de Gestión.- Refleja un saldo de \$12'000,000 como se relaciona a continuación:

	DICIEMBRE 2016
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas (1)	
Subsidios y Subvenciones	\$12'000,000
Suma Total Ingresos de Gestión	\$12'000,000

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

- (1) **SUBSIDIO ESTATAL.-** Ministrado para cubrir las erogaciones destinadas a sueldos, prestaciones al personal, así como al pago de servicios, adquisición de materiales y suministros, y equipamiento para un desarrollo propio y normal del Instituto.

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, refleja otros ingresos por intereses ganados en inversión, en el mes de noviembre de 2016, se apertura una cuenta productiva de inversión creciente la cual genera rendimiento a la vista.

Gastos y Otras Pérdidas

DICIEMBRE 2016

Servicios Personales (1)	8,647,126
Materiales y Suministros (2)	378,465
Servicios Generales (3)	2,813,564
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (4)	
Activo Fijo	
Depreciaciones	
Otros gastos	4,877
	\$11,839,156

- (1) **SERVICIOS PERSONALES.-** Representa las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones al personal al servicio de la Institución, así como las cuotas y aportaciones a favor de las instituciones de seguridad social, servicio social y otras obligaciones contractuales.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	2,153,860.00
SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	51,500.00
PRIMA DE ANTIGUEDAD	62,569.00
PRIMA VACACIONAL	347,590.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,091,596.00
COMPENSACIONES	4,576,720.00
APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	291,599.00
INDEMNIZACIONES	58,000.00
INSCRIPCION EN CURSOS PARA EL PERSONAL	13,692.00
SUMA TOTAL	8,647,126.00

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
 PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- (2) **MATERIALES Y SUMINISTROS.**- Corresponde al gasto efectuado por el costo de adquisición de todo tipo de insumos para el desempeño de las actividades del personal de esta Institución, tales como Papelería, material didáctico, material de limpieza, material y útiles de impresión, combustible, artículos de cafetería etc.

CONCEPTO	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21000	21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	80,665
	21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,559
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,413
	21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	6,272
	21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	2,737
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,806
22000	22104	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	7,216
	22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	6,894
	22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	19,371
24000	24601	MATERIAL ELÉCTRICO	3,995
25000	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,831
26000	26101	COMBUSTIBLES	185,833
27000	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	27,200
29000	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	3,205
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE COMPUTO	3,861
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,607
		SUMA TOTAL	378,465

- (3) **SERVICIOS GENERALES.**- Erogaciones destinadas a cubrir el costo por concepto de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento de la institución, así como el desempeño de las Actividades tales como servicio de energía eléctrica, Arrendamiento Edificio y locales, Trabajos de imprenta, servicio de mantenimiento de vehículos, servicio de difusión y propaganda institucional y demás conceptos que integran este capítulo aplicables a esta Entidad.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
310000	31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 153,750
	31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 9,600
	31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	\$ 67,718
	31501	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$ 20,703
	31601	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	
	31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 13,200
	31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA	\$ 295
320000	32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 661,415
	32301	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	\$ 66,047
330000	33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	\$ 6,630
	33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 65,028
	33303	SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA	\$ 8,000
	33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 8
	33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 97,929
	33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN INFORME DE LABORES	\$ 10,000
	33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 11,564
	33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	\$ 13,057
340000	34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	\$ 30,000
	34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 42,750
350000	35101	CONS. Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 431,059
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 50,000
	35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	\$ 12,000
	35705	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$ 2,000
	35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 72,000
	35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	\$ 14,237
360000	36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	\$ 328,261
	36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD	\$ 28,719
370000	37101	PASAJES AÉREOS	\$ 77,226
	37201	PASAJES TERRESTRES	\$ 13,535
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 153,792
	37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	\$ 62,904
	37902	PEAJES	\$ 39,201
	37901	OTROS SERVICIOS POR COMISION EN EL PAIS	\$ 5,575
	37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	\$ 6,004
380000	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 8,184
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 41,017
	38501	REUNIONES DE TRABAJO	\$ 11,054
390000	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 19,101
	39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	\$ 160,000
		SUMA TOTAL	\$ 2,813,564

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
 PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(4) **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** Constituye aquellas erogaciones destinadas a cubrir el costo por concepto de todo tipo de apoyo otorgado por el Órgano indispensables para el funcionamiento de la institución, las cuales al 30 de septiembre no tienen ningún ejercicio.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,877.00
SUMA TOTAL	4,877.00

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA)

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

	DICIEMBRE 2016
Efectivo en bancos-tesorería	\$598,592
Depósitos de fondos de terceros y otros	0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$598,592

Adquisiciones Bienes Muebles:

DESCRIPCIÓN	ADQUISICIONES 2016
Adquisición de bienes muebles	\$145,202
Suma Total Adquisiciones Bienes Muebles	\$145,202

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
 PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS
 PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras en Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 12'000,000
------------------------------------	--	----------------------

2. Mas Ingresos contables no presupuestarios		\$ -
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	749	
Otros Ingresos contables no presupuestarios		

3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		\$ -
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		

4. Ingresos Contables		\$ 12'000,749
------------------------------	--	----------------------

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
 PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS
 PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016
 (Cifras en Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 11'995,615
--	--	----------------------

2. Mas egresos presupuestarios no contables		151,582
Mobiliario y equipo de administración	87,846	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	12,427	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	44,930	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	6,380	
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

3. Mas gastos contables no presupuestales		\$ 545,469
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	545,466	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Otros Gastos	3	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable		\$ 12'389,502

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Contables: El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla cuentas de orden Contables

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

	DICIEMBRE 2016
Estimado	12,000,000
Modificado	12,000,000
Recaudado	12,000,749
Por recaudar	0

Cuentas de egresos

	DICIEMBRE 2016
Aprobado	12,000,000
Modificado	12,385,701
Comprometido	12'116,848
Devengado	11'995,615
Ejercido	11'995,615
Pagado	11'623,553

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

PATRIMONIO DEL INSTITUTO

El Instituto contará con patrimonio propio, que se integrará por:

- I. Los bienes y derechos que aporten los gobiernos federal, estatal y municipales;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera con base en cualquier título legal;
- III. Los ingresos que obtenga por servicio que preste, los productos y rentas de sus bienes patrimoniales, y
- IV. Los que adquiera por otros conceptos. Dichos bienes y derechos deberán tener como propósito facilitar el cumplimiento del objeto del instituto.

AUTORIZACION E HISTORIA

Antecedentes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC)

El Poder Reformador de la Constitución Federal, cuando modificó el Artículo 6to., impuso a las Legislaturas Estatales la obligación de modificar sus leyes o expedirlas en el mismo sentido del artículo modificado, de tal manera que atendieran a los principios mínimos contemplados en la reforma; para tal efecto, se estableció que estas adecuaciones o modificaciones deberían de realizarse en el año siguiente, es decir, en Julio de 2008.

En el mes de Octubre de 2009 un grupo de más de mil ciudadanos bajacalifornianos, encabezados por Armando León Ptacnick, comprometidos con la misma sociedad, pugnando por la existencia de buenos gobiernos que garanticen el derecho de acceso a la información pública, que exista transparencia en la gestión pública, y una oportuna y eficaz rendición de cuentas, propiciando mayor participación ciudadana, al amparo de la propia ley estatal de participación ciudadana, presentaron ante la entonces XIX Legislatura Estatal, la primera iniciativa ciudadana de ley que transita por todo el proceso legislativo.

Esta iniciativa se refería a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que cumplía con las normas o bases mínimas que se contemplaron en el artículo 6to., de nuestra Carta Magna a partir de julio de 2007, en donde entre otras cosas se contemplaba la existencia de un órgano garante, con autonomía operativa, de gestión y de decisión, imparcial y especializado.

Finalmente, el día 24 de septiembre de 2010, mediante Decreto Número 430, se reforma el Artículo 7mo., de nuestra Constitución Política Estatal, para dar vigencia al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, como un organismo constitucional con autonomía operativa, de gestión y presupuestaria, con facultades de decisión, independiente, imparcial y especializado. En el artículo cuarto transitorio del Decreto de referencia, se estableció que el ITAIPBC iniciaría funciones el día 01 de junio de 2011, mientras que en el artículo quinto, se dispuso que el Titular del Poder Ejecutivo emitiera la convocatoria para la designación de Consejeros Titulares y Suplentes, en los términos de la legislación aplicable.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Con fecha 1 de junio del 2015, la Honorable XXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California expidió nombramiento a los ciudadanos Francisco Enrique Postlethwaite Duhagón, Elba Manoella Estudillo Osuna y Octavio Sandoval López como Consejeros Ciudadanos Titulares y al ciudadano Gerardo Javier Corral Moreno como Consejero Ciudadano Suplente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

Que en primera sesión ordinaria de Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en cumplimiento con el artículo 54 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California designó por unanimidad como Consejero Ciudadano Presidente de este órgano autónomo al Consejero Ciudadano Titular, Licenciado Francisco Enrique Postlethwaite Duhagón, para el periodo 201-2017, en sesión celebrada el día 01 de junio de 2015 en la sede de este Órgano Garante.

En fecha 07 de abril de 2016, la H. XXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California expidió un Decreto No. 473 en el que estipula que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California cambia su denominación a Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California y que los Consejeros Ciudadanos pasan a ser Comisionados Propietarios y que además se crea un Consejo Consultivo integrado por 6 ciudadanos representantes de la ciudadanía.

MISIÓN:

Transparentar la gestión pública a través de garantizar, promover y difundir el ejercicio del derecho a acceso a la información pública, la rendición de cuentas y protección de los datos personales en poder del gobierno.

VISIÓN:

Lograr que Baja California sea un modelo de referencia a nivel nacional en cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO

OBJETO: El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, es un organismo constitucional autónomo, especializado, imparcial, con personalidad jurídica, y con autonomía operativa, presupuestaria, y de decisión; encargado de garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales; de fomentar la cultura de transparencia; de asegurar el cumplimiento de la Ley y de resolver los procedimientos de revisión, conforme a los principios y bases contemplados en la Constitución Política del Estado, respecto de los sujetos obligados descritos en el artículo 6 de esta Ley

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

INTEGRACIÓN PLENO.-

PLENO.- El Pleno como órgano supremo, funcionará en forma colegiada y está integrado conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley y tiene las atribuciones previstas en el artículo 51 del mismo ordenamiento. Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Pleno podrá formar Coordinaciones adicionales a las que menciona el artículo inmediato anterior, las que se integrarán mediante Acuerdo que para tales efectos emita el Pleno, pudiendo ser eventuales o permanentes según lo determine el propio Pleno

Comisionado Presidente;
2 Comisionados Propietarios
1 Comisionado Suplente

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL PLENO

ATRIBUCIONES DEL PLENO.- Con fundamento en Título I, Capítulo III Artículo 16 del Reglamento Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Artículo 16.- Corresponde al Pleno:

- I. Aprobar las modificaciones, ampliaciones y creaciones de partidas presupuestales;
- II. Aprobar la creación de normas, manuales, acuerdos, políticas, lineamientos y demás determinaciones que sean necesarias para el funcionamiento y ejercicio de las atribuciones del Instituto;
- III. Aprobar la suscripción de convenios, contratos, acuerdos, bases de colaboración, mecanismos de coordinación, y demás actos consensuales en los que deba intervenir el Instituto;
- IV. Aprobar la política de comunicación social del Instituto;
- V. Aprobar la metodología para verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los sujetos obligados;
- VI. Aprobar las remuneraciones que deban percibir los servidores públicos del Instituto;
- VII. Elegir entre sus Comisionados integrantes, al Presidente del mismo; así como para removerlo por las siguientes causas:
 - a) Incurrir en el desempeño de su encargo en falta de probidad, incapacidad física o mental, o por cometer algún delito intencional;
 - b) Ausentarse de sus labores por más de tres días sin causa justificada que califique el Pleno;
 - c) Por faltas graves a las normas que rigen el funcionamiento del Instituto. En todos los casos las propuestas de remoción deberán estar debidamente fundadas y motivadas. Se turnarán al Pleno, quien resolverá lo conducente previa audiencia en la que el interesado haga valer sus defensas y derechos;
- VIII. Aprobar el nombramiento y remoción del Secretario Ejecutivo, del responsable de la Unidad de Transparencia y de las Coordinaciones; En este supuesto, a solicitud de dos comisionados propietarios, se podrá solicitar de manera razonada al Comisionado Presidente, que realice la propuesta de remoción de alguno de los servidores públicos referidos; transcurridos quince días hábiles de dicha solicitud sin haberse realizado la propuesta por parte del Comisionado Presidente, los referidos Comisionados podrán de manera conjunta someter la propuesta. 6 Reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

- IX. Conceder licencias a los Comisionados, así como al Secretario Ejecutivo y los Coordinadores, cuando exista causa justificada y siempre que no se perjudique el buen funcionamiento del Instituto;
- X. Comisionar a sus integrantes, para el desarrollo de tareas específicas, así como para la asistencia a los eventos a los que sea invitado el Instituto;
- XI. Aprobar la interposición de denuncias ante los órganos internos de control de los sujetos obligados, en contra de los servidores públicos que presuntamente incumplan con las disposiciones establecidas en la Ley o en las resoluciones y acuerdos que se emitan por el Instituto;
- XII. Recibir los informes correspondientes a los avances del Programa Operativo Anual, informes financieros y presupuestales, en la forma establecida para ello.
- XIII. Aprobar los manuales de organización y de procedimientos;
- XIV. Aprobar el calendario anual de labores del Instituto;
- XV. Aprobar lo relativo a la disposición de los activos fijos del Instituto;
- XVI. Aprobar lo relativo a pagos extraordinarios en los casos que proceda.
- XVII. Autorizar el otorgamiento y revocación de poderes generales y especiales, para pleitos y cobranzas, y actos de administración;
- XVIII. Autorizar las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios, de conformidad con la normatividad aplicable, y proveer lo necesario a efecto de que se lleven a cabo los procesos de licitación pública, en los casos que proceda;
- XIX. Publicar el listado de los sujetos obligados en el Estado, así como la lista de los responsables que fueron sancionados por incumplimiento a la Ley.
- XX. Determinar y aprobar sobre la imposición de los medios de apremio y de sanciones
- XXI. Dar cuenta de las opiniones que fueren emitidas por el Consejo Consultivo en ejercicio de sus atribuciones
- XXII. Determinar el listado de los Sujetos Obligados en el Estado
- XXIII. Comunicar oportunamente al Instituto Nacional, sobre aquellos casos en los que se considere, deba ejercerse por éste, la facultad de atracción.
- XXIV. Emitir requerimientos, observaciones y recomendaciones a los sujetos obligados, para salvaguardar el derecho de acceso a la información pública, y la protección de datos personales, en base a las verificaciones previamente realizadas; y
- XXV. Las demás que le señalen la Ley, este Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas.

Con fundamento en Título II, Capítulo IV Artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

RESPECTO DE LAS SESIONES DEL PLENO, SON ATRIBUCIONES DE LOS COMISIONADOS, LAS SIGUIENTES:

Artículo 16 Bis.- Los Comisionados Propietarios tendrán las siguientes obligaciones:

- I. La atención y despacho oportuno de los asuntos relativos a los recursos de revisión y de denuncias, respecto de los cuales figuren como ponentes. 7 Reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California
- II. Comunicar oportunamente y por escrito al Pleno, en los casos en los que fuere impedido o recusado para conocer de determinado asunto.
- III. Las demás que determine el Pleno y/o que se dependan de la ley.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

SESIONES DEL PLENO

Con fundamento en Título I, Capítulo IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Artículo 17.- El Pleno sesionará al menos una vez por semana, conforme al calendario que sea previamente establecido. Sus decisiones serán tomadas por mayoría de votos y sus acuerdos son obligatorios. El voto disidente o particular deberá de ser razonado, fundado y motivado, debiendo constar en el acta de la Sesión que corresponda. Artículo

18.- Las sesiones ordinarias tanto como extraordinarias serán públicas, y serán presididas por el Comisionado Presidente, fungiendo como Secretario de Actas el Secretario Ejecutivo. Artículo

19.- En los casos en que no fuere posible agotar el desahogo de los temas previstos en el orden del día aprobado o que amerite mayor tiempo para su discusión, el Pleno, por mayoría de votos podrá declararse en sesión permanente para tratar los asuntos que motivaron la sesión, hasta su total desahogo. El Presidente podrá decretar los recesos que fueren necesarios durante la sesión. Durante la sesión permanente no podrá darse cuenta de ningún otro asunto que no esté comprendido en el orden del día; si en el desarrollo de la misma ocurriese alguno con el carácter de urgente, el Presidente convocará a sesión extraordinaria si fuere necesario o consultará el voto del Pleno para tratarlo desde luego en la permanente.

ATRIBUCIONES DE LOS COMISIONADOS PROPIETARIOS Y EL PRESIDENTE EN SESIONES DE PLENO

Con fundamento en Título I, Capítulo V del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Artículo 20.- Respecto de las sesiones del Pleno, son atribuciones de los Comisionados, las siguientes:

- I. Proponer la inclusión en el orden del día y en asuntos generales, temas para su discusión, así como de los proyectos de resolución en los que figure como ponente;
- II. Participar en las deliberaciones, hacer uso de la palabra y votar los proyectos que se sometan a consideración;
- III. Formular voto particular razonado en caso de disentir de un proyecto de acuerdo aprobado por la mayoría y solicitar que se agregue al expediente correspondiente;
- IV. Formular observaciones a las actas de las sesiones; y
- IV. Las demás que le otorguen la Ley, este Reglamento y acuerdos del Pleno.

Artículo 21.- Respecto de las sesiones del Pleno, el Presidente tiene las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar la propuesta de orden del día y convocar por escrito, con la debida anticipación, a los integrantes del Pleno;
- II. Presidir y participar en las sesiones del Pleno;

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

- III. Instalar y levantar la sesión y declarar los recesos que convengan, previa opinión que se tome a los demás Comisionados;
- IV. Conducir la sesión y tomar las medidas necesarias para su adecuado desarrollo, incluidas las mociones que correspondan;
- IV. Conceder el uso de la palabra, en el orden que le sea solicitada, a los demás Comisionados, el Secretario Ejecutivo y, en su caso, a los servidores públicos del Instituto que deban rendir informes u opiniones sobre los temas que se les soliciten;
- V. Coordinar el debate de las sesiones y moderar la discusión en las mismas;
- VI. Consultar al Pleno, si un asunto ha sido suficientemente discutido;
- VII. Solicitar al Secretario Ejecutivo que someta a votación los proyectos de acuerdos del Pleno;
- IX. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos aprobados por el Pleno;
- X. Ejercer, en caso de empate, el voto de calidad razonado; y
- XI. Todas las demás que le otorguen los ordenamientos que integran el marco jurídico del Instituto

Así como con fundamento en Título I, Capítulo XVI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Artículo 97.- Además de las facultades establecidas en la Ley, el Presidente tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Representar legalmente al Instituto;
- II. Fungir como enlace entre el Instituto y los Sujetos Obligados e informar al Pleno sobre el Estado que guarda el Instituto;
- III. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno;
- IV. Presidir y conducir las sesiones del Pleno;
- V. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Pleno;
- VI. Dictar las resoluciones e instrucciones al Secretario Ejecutivo y a las Coordinaciones del Instituto para el cumplimiento de sus funciones, mismas que deberá dar a conocer al Pleno;
- VII. Proponer al Pleno el nombramiento o destitución del Secretario Ejecutivo, de los titulares de las Coordinaciones del Instituto, y del personal técnico y administrativo en los términos legales aplicables;
- VIII. Formalizar los contratos o convenios que requiera el Instituto para su funcionamiento y vigilar su cumplimiento y ejecución;
- IX. Aprobar los presupuestos y gastos del Instituto dentro de los lineamientos presupuestarios y al Programa Operativo Anual del Instituto;
- X. Ejercer el control presupuestario del Instituto;
- XI. Elaborar el anteproyecto de presupuesto del Instituto;
- XII. Aprobar los reportes anuales del Instituto;
- XIII. Coordinar la elaboración y entrega del informe anual del Instituto al H. Congreso del Estado;
- XIV. Someter a la consideración del Pleno, la tarifa de viáticos a que se sujetarán los servidores públicos del Instituto;

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

- XV. Autorizar la participación de los integrantes del Instituto en los eventos y actos a que sean invitados, que estén relacionados con sus respectivas atribuciones y con la aprobación del Pleno;
- XVI. Proponer al Pleno, la creación de las unidades técnicas y administrativas que sean necesarias para el buen funcionamiento del Instituto;
- XVII. En casos de Recursos de Revisión, requerir a las autoridades competentes para el proceso de corrección de datos en los padrones de información pública en poder de los sujetos obligados;
- XVIII. Ejecutar las medidas cautelares a los sujetos obligados que fueren determinadas por el Pleno;
- XIX. Convocar a los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados para realizar convenios de colaboración y cooperación institucional, así como para normar criterios institucionales y procedimientos para el acceso a la información y protección de datos personales;
- XX. Informar a los sujetos obligados sobre criterios normativos y procedimentales para su cumplimiento de la ley y ampliación de las prácticas en transparentización de la información pública;
- XXI. Proponer los reglamentos del Instituto en materia de información pública y protección de datos personales para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Baja California;
- XXII. Dar a conocer a los Sujetos Obligados, la aplicación y ejecución de la normatividad y reglamentación aprobada en el Pleno sobre transparencia y protección a datos personales para su implementación en las actividades administrativas correspondientes;
- XXIII. Presentar ante el Pleno los estudios de recomendaciones, opiniones, observaciones, dictámenes o proyectos de sanciones a sujetos obligados, por omisiones o incumplimiento;
- XXIV. Suscribir convenios con instituciones académicas y de educación superior, para impartir cursos de formación, capacitación, actualización, prestación de servicio social, que permita la profesionalización del personal y aspirantes a formar parte del Instituto;
- XXV. Velar por el buen uso del patrimonio del Instituto;
- XXVI. Conducir la política de comunicación social del Instituto;
- XXVII. Desempeñar sus funciones con objetividad y total independencia de autoridades defendiendo la autonomía del Instituto;
- XXVIII. Fungir como representante del Instituto ante el Consejo Nacional del Sistema Nacional.
- XXIX. Las demás que le confiera la normatividad, el Pleno y las disposiciones aplicables;

PRINCIPAL ACTIVIDAD.-

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, la función principal es:

- Garantizar el acceso la información publica
- Proteger los datos personales
- Fomentar la cultura de la transparencia

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

- Asegurar el cumplimiento de la ley por parte de los sujetos obligados
- Resolver los procedimientos de revisión

EJERCICIO FISCAL.-

En los términos de lo dispuesto por:

Con fundamento en Título I, Capítulo III Artículo 16 del Reglamento Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

- 1) Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, Capítulo III, Artículo 16, Fracción XII.

Artículo 16.- Corresponde al Pleno del Instituto, lo siguiente:

XII. Recibir los informes correspondientes a los avances del Programa Operativo Anual, informes financieros y presupuestales, en la forma establecida para ello.

Artículo 69. Se aprobará por votación nominal:

- III. El anteproyecto de presupuesto de egresos que corresponda al ejercicio inmediato siguiente;
- IV. El proyecto de presupuesto de egresos que corresponda al ejercicio inmediato siguiente;
- V. El presupuesto de egresos que corresponda al ejercicio inmediato siguiente;
- VI. Los Avances Trimestrales;
- VII. Las modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado;
- VIII. La Cuenta Pública del ejercicio fiscal inmediato anterior;
- IX. Las modificaciones presupuestales y programáticas;

CONTRIBUCIONES A QUE ESTÁ OBLIGADA EL ENTE.-

Las obligaciones fiscales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, son las siguientes:

1. Retener y enterar los impuestos y cuotas por concepto de pago por remuneraciones a sus trabajadores, así como las retenciones a personas físicas y morales:
 - a. Presentar la declaración y pagos provisionales mensuales de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR), por sueldos y salarios.
 - b. Presentar la declaración anual Impuesto Sobre la Renta (ISR), donde se informe los pagos y retenciones de servicios profesionales (Personas Morales).
 - c. Presentar la declaración anual Impuesto Sobre la Renta (ISR), donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos renta de bienes inmuebles
 - d. Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones sobre los trabajadores que percibieron sueldo y salarios y trabajadores asimilados a salarios

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

- e. Presentar la declaración y pagos provisionales mensuales Impuesto Sobre la Renta (ISR), por las retenciones realizadas por servicios profesionales
- f. Presentar la declaración y pagos provisionales mensuales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pagos renta de bienes inmuebles
- g. Presentar la declaración trimestral de Impuestos Estatales.
- h. Y las demás que por su naturaleza de adhieran.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Principales políticas aplicadas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

- 1) Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables
- 2) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los distintos rubros que integran los Estados Financieros corresponden a los costos históricos
- 3) Los bienes muebles son registrados al costo de adquisición. La reparación se afecta directamente al Presupuesto del Ejercicio.
- 4) Los postulados básicos considerados en la elaboración de las presentes Estados Financieros son:
 - a. Sustancia económica, Ente Público, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Devengo contable, Periodo contable, Valuación, Dualidad económica y Consistencia
- 5) El manejo y control del presupuesto se registra en cuentas de orden

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.-

Debido a las disposiciones establecidas por el CONAC, actualmente el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, se encuentra en implementación de los marcos normativos, respetando la descripción del capítulo, concepto, y partida genérica, con la finalidad de contar con un marco contable armonizado.

POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO.-

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
 PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.-

Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables:

- Parámetros de Estimación de Vida Útil.- denominada “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas
- Y demás a requerir de acuerdo a las necesidades.

Así como Norma validada por Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Norma técnica de capitalización de inventarios.

- Norma y política del sistema de inventarios y resguardo de bienes muebles
- Norma y política para la enajenación de bienes muebles
- Etc.

REPORTE DE LA RECAUDACION.-

La recaudación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California., proviene del subsidio recibido por parte del Gobierno del Estado. Presentándose a continuación análisis de la recaudación de los ingresos:

	Monto Autorizado	Monto Recaudado
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
Subsidios y Subvenciones	\$12'000,000.00	\$12'000,000

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS.-

Los ingresos se reconocen y registran sobre la base de efectivo recibido y/o cobrado y los gastos son reconocidos y registrados sobre la base de lo devengado en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo de los servicios

INFORMACION RELEVANTE SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA.-

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no cuenta con información relevante del pasivo, ni deuda pública.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

CALIFICACIONES OTORGADAS.-

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

PROCESO DE MEJORA.-

Los principales ordenamientos que regulan el actuar del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, es la Normatividad, Lineamientos, Políticas, Acuerdos etc, siendo estas las que establece las bases para el eficiente y eficaz uso de los recursos públicos y su aplicación en los servicios Humanos, Materiales y Financieros

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

EFFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.-

Las cifras que se incluyen en los estados financieros han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por inflación. Cabe señalar que la normatividad contable en su boletín NIF B-10 considera a partir de 2008 el reconocimiento de un entorno inflacionario, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones relativas al factor de inflación anual de los 3 ejercicios anteriores en el que menciona que será un entorno inflacionario al momento en el que el efecto acumulado de porcentaje de inflación de dichos ejercicios, alcance un 26%, situación que a la fecha no se ha presentado.

MOBILIARIO Y EQUIPOS.-

Las adquisiciones de mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, siendo política del Instituto depreciar sus activos fijos. Es importante mencionar que el Instituto está sujeto a la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental la cual contiene entre otros aspectos el reconocimiento contable de la depreciación, por lo que el Instituto a partir del Ejercicio Fiscal 2012 realiza la acción a fin de cumplir con las disposición de Ley.

BAJA CALIFORNIA

PARTES RELACIONADAS.-

El Instituto no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

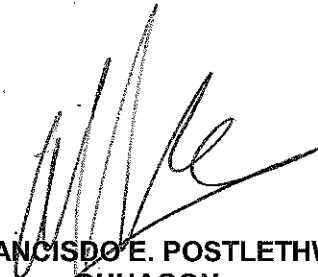
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS

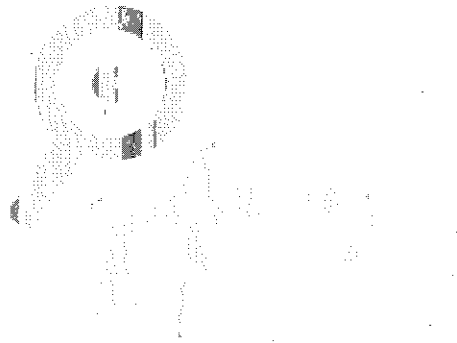
El Instituto bajo protesta declara que sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".



C.P. IRMA CERVANTES FARFAN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCEDIMIENTOS



LIC. FRANCISCO E. POSTLETHWAITE
DUHAGON
COMISIONADO PRESIDENTE



BAJA CALIFORNIA